DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE PRESAS

Nivel Jerárquico: "E" **Sigla:** **CUA:**

1. OBJETIVO

Planificar, coordinar y controlar las actividades de seguridad de presas, garantizando el monitoreo, la integridad y la gestión de los recursos necesarios para contribuir a la operación segura de las infraestructuras de generación.

2. ATRIBUCIONES

2.1. Aprobar los Planes de Ingeniería y de Monitoreo de la Seguridad de Presas.

2.2. Controlar la ejecución de las actividades desarrolladas en la Unidad.

2.3. Gestionar y administrar los recursos económicos para la ejecución de las actividades de Monitoreo e Ingeniería de Presas.

2.4. Gestionar y coordinar trabajos relacionados a la seguridad de presas con otras Unidades afectadas.

2.5. Aprobar los resultados de monitoreo de la seguridad de presas.

2.6. Coordinar con la Superioridad los Planes de Acción Durante Emergencias (PADE).

3. ORGANIZACIÓN

3.1. Reporta a:
3.1.1. División de Mantenimiento de Generación

3.2. Supervisa a:
3.2.1. Sección Monitoreo de Presas
3.2.2. Sección Ingeniería de Presas

Denominación de la Unidad Administrativa	Dirección de Generación	División de Mantenimiento de Generación	Departamento de Seguridad de Presas
Firma	GUIDO RAFAEL CHAVEZ NUÑEZ DA SILVEIRA Firmado digitalmente por GUIDO RAFAEL CHAVEZ NUÑEZ DA SILVEIRA Fecha: 2026.07.20 17:48:25 -03'00'		